

COMITÉ ARBITRAL ACTA Nº 3

DECISIONES DEL COMITÉ ARBITRAL PARA LA JORNADA 3ª. REUNIDO EL JUEZ ÚNICO DE ESTE COMITÉ EL DÍA 13.12.21 DECIDE:

FÚTBOL SALA

Árbitros: 34 A. E. R.

Incidencias: No personarse ni acreditarse ante los equipos del partido 2237, 30' antes de la hora fijada para el mismo.

Artículos: 1.7 y 4.1.a de la Normativa Arbitral de los XXXIII Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid 2021-2022.

Resolución: Este Comité decide sancionar al citado árbitro con la suspensión por una jornada, que se cumplirá en la número 6.

Todas las sanciones impuestas por el Comité Arbitral podrán recurrirse a través de un recurso por escrito ante el Comité de Apelación en un plazo de cinco días naturales posteriores a la fecha de publicación de esta acta, presentado en el impreso oficial que figura en la web de los XXXIII Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid y previo pago de 30 € en la cuenta ES24-0030-1134-2400-0052-1271. El impreso con la reclamación y el justificante de ingreso deberán ser enviados vía email al Responsable Arbitral para que este de traslado del mismo. La decisión del Comité de Apelación será firme e inapelable.

Árbitros: 93 I. B. R.

Incidencias: No personarse ni acreditarse ante los equipos del partido 2414, 30' antes de la hora fijada para el mismo con el material necesario para desarrollar su tarea.

Artículos: 1.7 y 4.1.a de la Normativa Arbitral de los XXXIII Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid 2021-2022.

Resolución: Este Comité decide sancionar al citado árbitro con la suspensión por una jornada, que se cumplirá en la número 6.

Todas las sanciones impuestas por el Comité Arbitral podrán recurrirse a través de un recurso por escrito ante el Comité de Apelación en un plazo de cinco días naturales posteriores a la fecha de publicación de esta acta, presentado en el impreso oficial que figura en la web de los XXXIII Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid y previo pago de 30 € en la cuenta ES24-0030-1134-2400-0052-1271. El impreso con la reclamación y el justificante de ingreso deberán ser enviados vía email al Responsable Arbitral para que este de traslado del mismo. La decisión del Comité de Apelación será firme e inapelable.

Sección de Acción Deportiva Educación y
Gestión de Madrid-EMDE Madrid
C/Hacienda de Pavones, 5 - 2º Dcha. -28030 Madrid

3	A LAS 13:20 HORAS DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021
---	---

SALIDA



COMITÉ ARBITRAL